

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Educación Infantil de la Universidad de Huelva

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>ID Ministerio</b>                 | 2501845                                   |
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Educación Infantil |
| <b>Universidad</b>                   | Universidad de Huelva                     |
| <b>Centro</b>                        | Facultad de Ciencias de la Educación      |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Educación             |
| <b>Universidad/es Participante/s</b> |   |

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

Por una parte, en el autoinforme se indica que la implantación y desarrollo del Grado no ha presentado, en general, dificultades. Las prácticas externas y los programas de movilidad están bien valorados por el estudiantado. No obstante lo anterior, y dado que han detectado grupos excesivamente grandes para aplicar las metodologías docentes establecidas en la memoria verificada, resultan confusos los datos dispares referidos al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Grado, a tenor de lo indicado en la memoria verificada, en el autoinforme y en la

Id. ministerio:2501845

web del título. Es de valorar el que los responsables de elaborar el autoinforme intenten adecuarse al número máximo de páginas establecido por la DEVA (AAC) (15-20 páginas), sin que el autoinforme vea comprometida su concreción y claridad, aunque en lo relativo al núcleo del mismo (con 21 pp), más el anexo del plan de mejora (otras 12 pp) en vez de sintetizarlo e incluir in extenso la información en un enlace web directo.

Por otra parte, en el autoinforme no se aporta información sobre si el programa formativo viene siendo sometido a una revisión de las asignaturas, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación u otros, en el marco de la normativa vigente que regula esta titulación relacionada con una actividad profesional regulada por ley. Sí aporta una serie de puntos detallados y claros en las fortalezas y debilidades en este criterio. Esta revisión permanente del programa formativo está permitiendo a los responsables de la titulación detectar aspectos organizativos y de funcionamiento requeridos de mejoras. Igualmente, en el histórico del título se encuentran dos informes de modificación de fecha 23/010/2012 (sin ninguna aclaración sobre lo modificado ni recomendación alguna) y de fecha 26/09/2014 con especificación de lo modificado pero sin recomendaciones.

#### RECOMENDACIONES:

- 1- Se recomienda aclarar en el autoinforme próximo la disparidad de cifras en el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso: en la memoria verificada vigente se establecen 195, en el autoinforme, 93 y en la web del Grado, 111. Téngase en cuenta que la titulación debe adecuarse a lo fijado en dicha memoria, puesto que es lo que garantiza el funcionamiento correcto de la titulación. De igual forma debe aclararse por qué en 2014-2015 se ofertaron 111 plazas de nuevo ingreso y se aceptó la matrícula de 118 estudiantes. Sea cual fuese la causa que lo explica, la memoria verificada recoge el número oficial de plazas de nuevo ingreso aplicado por el Centro.
- 2- Se recomienda aclarar a qué número de plazas de nuevo ingresos se refiere el pasaje del autoinforme "El propósito de la Junta de Facultad es mantener el número de alumnos de nuevo ingreso para ir fortaleciendo la base de calidad a nivel de profesorado, pas e infraestructura", y, de no coincidir con el recogido en la memoria verificada, este deberá ser actualizado mediante el proceso establecido a tal fin.
- 3- Se recomienda aportar en los autoinformes los enlaces del curso académico actual, y no de otros anteriores (p. ej. <http://www.uhu.es/fedu/index.php?menu=inicio&submenu=Titulaciones&opcion=grado1314&nombreTit=GraEdu>).
- 4- Se recomienda que en cada autoinforme no se repitan datos de los indicadores correspondientes a convocatorias anteriores del programa de seguimiento; estos deben sintetizarse en tablas diacrónicas que reflejen la tendencia seguida por el Grado, debiéndose centrar el análisis en los resultados del año correspondiente a la convocatoria de seguimiento y su comparación con los anteriores y el centro y Universidad. De esta forma los responsables de elaborar cada autoinforme anual simplificarán su elaboración, al centrarse en los últimos resultados.
- 5- Valorar la posibilidad de realizar el próximo autoinforme incluyendo lo nuclear y una síntesis del plan de mejora, incluyendo en un enlace web directo el plan de mejora in extenso.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

En primer lugar, en el autoinforme se señala que el SGC del Grado en Educación Infantil está aplicado casi plenamente. Es un instrumento sometido a revisión periódica, lo que está permitiendo detectar deficiencias y aspectos que deben ser mejorados. Además se señala que en el diseño del SGC se han seguido las directrices del programa AUDIT de la ANECA. La revisión del SGC ha derivado en una nueva versión informada favorablemente por el Consejo de Calidad y aprobado por Consejo de Gobierno en diciembre de 2014. Los procedimientos del SGIC se han ido aplicando en el Grado conforme a lo establecido en la memoria verificada. Queda pendiente el procedimiento de gestión de inserción laboral de los egresados y de satisfacción con la formación recibida,

justificado por los plazos de implantación de la titulación.

En segundo lugar, el Centro y el Grado cuentan con una CGCC y una CGCT, cuyo funcionamiento queda debidamente descrito en el autoinforme. En él se aporta la composición de cada una de ellas, integrada por profesorado, PAS y estudiantes. El trabajo de la CGCT está permitiendo detectar aspectos clave de la titulación susceptibles de mejorar, y adoptar decisiones para llevar a cabo dichas mejoras.

Por último, la Universidad de Huelva sustituyó la plataforma para la gestión documental IsoTools por Moodle. No aportan la valoración del uso y aplicabilidad de esa herramienta de gestión. Si bien se señala en el autoinforme su mejor adecuación a las necesidades impuestas por el despliegue del SGC. El uso de dicha plataforma cuenta con un funcionamiento prefijado y sometido a revisión para mejorar su operatividad.

#### RECOMENDACIONES:

1- Se recomienda establecer estrategias que faciliten y aumenten la participación en la CGCT del representante de estudiantes y del PAS, reconociendo créditos de representación al primero, e incidiendo en la conveniencia u obligatoriedad de asistir a las reuniones de la Comisión.

### 3. Profesorado

#### *Mejorable*

Por una parte, en la memoria verificada vigente se cuantifica -basándose en la Diplomatura de Maestro Especialidad de Educación Infantil- en 54 los docentes integrantes de la plantilla necesaria para el desarrollo correcto del Grado, en sus aspectos docentes, organizativos y funcionamiento. En la actualidad el PDI está integrado por 78 docentes, lo cual significa un incremento cuantitativo destacable. Sin embargo, de ellos, 48 (62%) es profesorado a tiempo parcial, no permanente e interino. Los responsables del Grado no aclaran si los perfiles contractuales de la plantilla actual es la adecuada para desarrollar de forma precisa lo establecido en la memoria verificada; tampoco realizan el análisis preceptivo de los cambios producidos en la plantilla de PDI. En cuanto a las prácticas externas y al TFG, la Universidad de Huelva, y por tanto el Grado en Educación Infantil, cuenta con normativa reguladora. Si bien los derechos y obligaciones de los tutores quedan establecidos en esa normativa, en el autoinforme no se aportan datos del perfil del profesorado de prácticas, esto es, de los tutores académicos y de los tutores profesionales.

Por otra parte, la Universidad de Huelva, y por tanto el Grado, dispone de un plan de acción tutorial. La Facultad tiene establecido un plan de coordinación docente, con las figuras de coordinadores de asignatura, de curso y de titulación. La periodicidad de las reuniones de coordinación docente es la adecuada. En el autoinforme se recoge el procedimiento, las reuniones y los responsables de la coordinación docente de la titulación. Esta modalidad de coordinación está permitiendo a los responsables del Grado detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora destinadas a subsanarlos. En la plantilla docente se han dado nuevas acreditaciones a cátedra y al cuerpo de profesores titulares de universidad. Sin embargo, no se aporta la previsión de solicitud de plazas. La Universidad de Huelva cuenta con un Reglamento para las sustituciones del profesorado. En el autoinforme no se aportan datos concretos del Grado relativos a cómo se está aplicando el plan de sustituciones, sea para cubrir bajas, licencias o jubilaciones. El profesorado con docencia en el Grado viene presentando su actividad docente a evaluación en el programa DOCENTIA. Se aporta el número de docentes evaluados en 2014-2015, sin embargo no se aporta el dato de cuántos son los docentes evaluados sobre el total de la plantilla. Si bien no clarifican a qué período corresponde, 19 de los 78 profesores han participado en actividades formativas del profesorado.

#### RECOMENDACIÓN:

1- Se recomienda que en el autoinforme siguiente se aporte una valoración, basada en el análisis de la composición de la plantilla docente, de la adecuación o no del PDI para garantizar el desarrollo correcto de la titulación, según lo establecido en la memoria verificada.

2- Se recomienda aportar el perfil de los tutores académicos de prácticas externas (aunque se entiende que todos

los tutores profesionales son maestros de educación infantil, debe aclararse), así como el procedimiento de coordinación entre ambos y los resultados de dicha coordinación respecto al aprendizaje de los y las estudiantes.

3- Se recomienda adoptar medidas incentivadoras para que los/las docentes con posibilidades de evaluarse, se presentes al DOCENTIA.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

En primer lugar, el Grado cuenta con las infraestructuras, servicios y recursos necesarios para el desarrollo correcto del programa formativo y para garantizar el funcionamiento de la titulación. La Universidad de Huelva cuenta con un Servicio de Orientación, Información, Prácticas y Empleo para el estudiantado de las distintas titulaciones. Además, el Centro cuenta con un programa para la orientación de alumnado de nuevo ingreso, que incluye las Jornadas de Puertas Abiertas y las Jornadas de Acogida. Sin embargo, no se aportan datos sobre la adecuación del PAS ni sobre la satisfacción mostrada por los distintos grupos de interés respecto a las infraestructuras, servicios y recursos.

En segundo lugar, en el autoinforme se describen infraestructuras, servicios y recursos. No obstante, no se realiza un análisis de la adecuación al desarrollo correcto del Grado. De forma genérica se señala que el Centro contempla renovar material informático, infraestructura y medios audiovisuales, así como planificar y desarrollar proyectos de mejora de la Infraestructura y servicios, sin aclararse su relación concreta con la marcha del Grado ni con la consecución de lo establecido en la memoria verificada. La Universidad de Huelva dispone del Servicio de Orientación, Información, Prácticas y Empleo para todo el estudiantado, por lo que se deduce que el estudiantado del Centro aprovecha esos servicios de orientación e información.

##### **RECOMENDACIONES:**

- 1- Se recomienda incluir información sobre el PAS cuando se describan los servicios con los que cuenta el Grado.
- 2- Se recomienda analizar los resultados obtenidos en el Grado -respecto a la satisfacción de los distintos grupos de interés- con las infraestructuras, servicios y recursos utilizados en la titulación.
- 3- Se recomienda que en el autoinforme siguiente, junto con la relación y descripción de los espacios, infraestructuras y recursos, se incida en su adecuación a las asignaturas de un Grado con requerimientos específicos a las metodologías docentes y a la adquisición de las competencias.
- 4- Se recomienda que en los autoinformes se diferencie entre las infraestructuras y recursos del Centro y los que son necesarios para el desarrollo correcto de la titulación. De los existentes en el Centro conviene señalar los utilizados en las signaturas de este Grado, informando de su adecuación o de si se requiere actualizarlos para la mejora de la titulación. Debe tenerse en cuenta que las titulaciones impartidas por un mismo Centro pueden variar en sus requerimientos de infraestructuras y recursos según las características propias.

#### **5. Indicadores**

##### ***Mejorable***

La tasa de graduación se ha ido mejorado en los dos últimos cursos académicos, pasando de ser casi la mitad de lo establecido en los resultados previstos en la memoria verificada a superar el porcentaje fijado en dicha memoria. No obstante, la tasa de abandono sigue duplicando, en los años sucesivos, lo establecido en la memoria. La tasa de eficiencia supera el resultado previsto. A pesar de que las tasas citadas sean, en su caso, superiores a las obtenidas por el Centro y por la Universidad de Huelva, los responsables del Grado deben analizar las razones por las que los abandonos y las graduaciones no cumplen los resultados previstos en la memoria verificada. Los indicadores sobre los programas de movilidad de alumnos salientes y entrantes del Grado son adecuados, teniendo en cuenta las ayudas económicas para el estudiantado en movilidad.

RECOMENDACIONES:

- 1- Se recomienda aportar un análisis de las causas de los abandonos y las graduaciones no cumplan los resultados previstos en la memoria verificada. Y de las medidas tomadas para solucionarlo, incluido ajustar el perfil de ingreso de los/las estudiantes.
- 2- Se recomienda que, además de los resultados obtenidos en determinados indicadores por el Centro (IN 39), se aporten los propios del Grado. Y que en los restantes de la misma tabla se indique si corresponde al Centro o al Grado.
- 3- Se recomienda que los resultados cuantitativos incluya el número N de individuos junto con el valor porcentual (%).
- 4- Se recomienda aportar los resultados obtenidos en los distintos indicadores del SGC, preferiblemente en tablas diacrónicas, y el análisis correspondiente para detectar las tendencias del Grado en sus aspectos diversos (desarrollo del programa formativo, organización y funcionamiento).

**6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

De los dos informes, en el primero no se indica ni que se modifica ni recomendación alguna (23/01/2012), y en el segundo se indican los cambios autorizados pero sin recomendaciones (26/09/2014).

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

El autoinforme aporta una tabla clara y de fácil consulta con las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento previos a este, informándose de la situación atendida o resuelta en la que se encuentra cada una de ellas. Las recomendaciones están ordenadas por criterios. Todas han sido atendidas, y la mayoría de ellas, resueltas. Por tanto, los responsables de la titulación están dando la respuesta debida a las recomendaciones de seguimiento recibidas. En las tablas se analizan las recomendaciones del último informe de seguimiento y las no resueltas de los anteriores.

**7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

**8. Plan de mejora del título**

***Satisfactorio***

El Grado cuenta con un Plan de Mejoras Anual con los campos informativos requeridos en este instrumento de calidad, y la planificación debidamente recogida por procedimientos. En el plan anual se identifican puntos débiles que han sido recogidos a modo de recomendaciones en informes de seguimiento anteriores, en algunas de las

cuales se insiste en este, en caso de que no hayan sido resueltas mediante las acciones de mejora correspondientes. En función de la situación actual del Grado en cuanto a su implantación y funcionamiento, las áreas de mejora identificadas en el Plan de Mejora Anual inciden en los aspectos susceptibles de mejorar en la titulación. Por tanto se valora de forma adecuada ese instrumento de calidad. El plan de mejora se incluye en forma de anexo al núcleo del autoinforme, en vez de un enlace web directo.

#### RECOMENDACIÓN:

1- Valorar la inclusión de los elementos esenciales del plan de mejora en el núcleo del autoinforme para ajustarse en formato y extensión a modelo de la DEVA, e incluir en un enlace web directo el resto de información del plan de mejora en extenso.

#### CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

**El autoinforme se presenta en dos partes, una nuclear para responder a los criterios y subcriterios del seguimiento, de acuerdo con el modelo de la DEVA, y una segunda parte tipo anexo en vez de en un enlace web directo con el plan de mejora. En general, los diferentes apartados del seguimiento son adecuados, si bien admiten mejoras, sobre todo relativas a actualizar información específica referida al título más que al centro, o a otras cuestiones específicas. En general, para cada criterio se van indicando las fortalezas y debilidades y decisiones de mejora que luego se trasladan al plan de mejora del título. Son adecuados y mejorables los criterios de diseño, organización y desarrollo del programa formativo; el profesorado; las infraestructuras; los indicadores. Siendo satisfactorias la información relativa al SGCT o el plan de mejora. Se incluyen recomendaciones en diferentes apartados, sobre todo relativos a incluir información y su valoración que permita una adecuada evaluación de los diferentes elementos del seguimiento específico del título que puede ser coincidente o no con el del centro que imparte otros títulos.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**